

ANEXO N° 1

**“ADQUISICION DE POZOMETRO CON
CABLE DE 150 METROS PARA LA EPS.
EMAPICA S.A.”**

2021



ADQUISICION DE POZOMETRO CON CABLE DE 150 METROS PARA LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto** : El Taller de Mantenimiento electromecánico es responsable de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de agua potable de la EPS EMAPICA S.A.

Para poder realizar la labor de monitoreo de los niveles estáticos, dinámicos y profundidad de los pozos de agua se requiere contar con un dispositivo de medición de niveles de agua y por ello es urgente la adquisición de un pozómetro.

3. **Especificaciones Técnicas:**
Características Mínimas del Bien Requerido

- Cantidad: 01 Equipo.
- Características técnicas del bien:

Pozómetro con cable de 150 metros:

- ✓ Cinta de medición plana de 150 metros de longitud, grabada en milímetros, centímetros y metros, con protección contra agua.
- ✓ Tambor: Material plástico especial de alta resistencia y resistente al frío.
- ✓ Bastidor: Material plástico especial de alta resistencia y resistente al frío.
- ✓ Elementos de señalación: Display de cristal líquido (LCD), Indicador luminoso (LED) y Emisor de señales acústicas.
- ✓ Sensor de temperatura: Rango de medición de -1°C a +70°C.
- ✓ Célula de medición de conductividad: Rango de medición de 0 a 200 Ms/CM.
- ✓ Cuerpo de la sonda: Acero inoxidable.
- ✓ Palpador de fondo: Para medición de profundidad de pozos.

- Servicios Conexos (opcional)
- Otros:
- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
5. **Lugar de Entrega – Recepción.**
 - Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
 - Una sola entrega.



6. **Plazo de entrega** Diez (10) días útiles, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.
7. **Garantía.** 12 meses.
8. **Servicio Post venta.** No aplicable.
9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.
10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 17 de Febrero de 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta